Municipalidad de Luque

Comite de Evaluacion

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2010, PARA LA ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO, CARTON Y DE COMPUTACIÓN, S.G.O.G N° 330; ID. Nº 185.652, A SER FINANCIADOS CON FONDOS PROPIOS.-

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los **trece** del mes **mayo** año dos mil diez, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Oficina de la Asesoría de la Intendencia de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M. Nº 675/10 de fecha 28 de abril de 2010, **la Sra. Norma Gamarra**, Jefa de Adquisiciones y Suministros; **Abog. Guido Marecos**, Asesor Jurídico de Administración y Finanzas; **Lic. Gumercindo Roa**, Jefe de Contabilidad; el **Arq. Edgar Flecha**, Asesor de Intendencia, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2010, PARA LA ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO, CARTON Y DE COMPUTACIÓN, S.G.O.G N° 330; ID. Nº 185.652, A SER FINANCIADOS CON FONDOS PROPIOS**.----------

Se ha presentado 1 (una) oferta según consta en el Acta de Apertura de fecha 19/04/10, y que fuera prorrogado según Addenda Nº 1 comunicada a la DNCP, el Acto de Apertura inicialmente fijado para el día 12/04/10 según consta en la Carta de Invitación por no contar con el mínimo de 3 (tres) para el mencionado Acto, según lo establece Resolución DNCP Nº 805/09.----------

Teniendo en cuenta el Acta de Apertura de sobres y verificado el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la carta de invitación cursada, el Comité de Evaluación en deber de sus obligaciones legales y a los efectos de transparentar el presente Llamado a **Contratación Directa Nº 12/2010**, procede a analizarlas en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos del llamado a Contratación Directa, tales como especificaciones técnicas, calidad, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica, para el cumplimiento del contrato y otros, resultando el siguiente cuadro: ----------

Oferente	Monto Ofertado
2 DE JULIO COMERCIAL SRL	**G. 11.874.350.-**

El comité procede a analizar la oferta y observa que el oferente **2 DE JULIO COMERCIAL SRL** cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos solicitados por la **U.O.C**, y con los requisitos esenciales descriptos en la Ley 2051/03 y el Decreto 21909/03; y demás concordantes, **el Comité de Evaluación con el acuerdo unánime de sus miembros, recomienda la oferta presentada por el mencionado oferente como la propuesta por este comité para su adjudicación respectiva**, de conformidad a lo dispuesto en el articulo 61 del Decreto Nº 21.909/2003 y en los Arts. 27, 28 y concordantes de la Ley 2051/03. *Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.*----------

Finalmente se eleva el presente a la U.O.C a los efectos señalados en el art. 10 inciso 8, última parte del Decreto Reglamentario ya mencionado y, siendo las 12:00 horas, se da por concluido el presente acto, suscribiendo todos sus miembros el presente acta y dictamen, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

.....
Lic. Gumercindo Roa
Jefe de Contabilidad

.....
Abog. Guido Marecos
Asesor Jurídico de Administración y Finanzas

.....
Sra. Norma Gamarra
Jefe de Adquisiciones y Suministros

.....
Arq. Edgar Flecha
Asesor de Intendencia